

# **¡RPTs PERSONAL LABORAL DE EDUCACIÓN YA!**

Los **Comité de Empresa de personal laboral de la Consejería de Educación** de la Junta de Castilla y León de las provincias de León Valladolid y Zamora se concentraran ante las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León el jueves día 28 de octubre para manifestar su malestar por la no publicación de la modificación de la RPT (relación de puestos de trabajo) de Personal Laboral de la Consejería de Educación, en los próximos días estas protestas también se llevaran a cabo en el resto de provincias de la Comunidad, y posteriormente esta prevista una concentración ante la Consejería de Administración Autónoma en Valladolid a la que acudirán los Comités de Empresa de las nueve provincias.

En el año 2000 se transfirieron las competencias en materia educativa del M.E.C. a la Junta de Castilla y León, desde entonces se han ido creando nuevos Centros Educativos que se les dota con plantilla de persona laboral, Personal Subalterno..., también se ha dotado de personal laboral los Centros con Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNES) A.T.Es. Fisioterapeutas Enfermeros..., se han transferido los Conservatorios de Música de varias provincias que tienen en plantilla personal laboral.

El año 2006 la Consejera de Educación a través de la Dirección General de Recursos Humanos comunica a los sindicatos más representativos que va a proceder a modificar la RPT de personal laboral dependiente de su Consejería para adaptarla a las necesidades actuales, desde entonces varias propuestas y la situación actual es que la Consejería de Administración Autónoma y la Consejería de Hacienda no ven ningún problema en publicar la propuesta de modificación de RPT, pero en esta situación llevamos varios meses.

La publicación de la RPT va a suponer la creación de 225 plazas y modificación en otras 230, dando más estabilidad en el empleo y un mejor funcionamiento de los Centros.

Decir que la Consejería de Administración Autónoma que es quien tiene la potestad para publicar la modificación de la RPT de personal laboral propuesta por la Consejería de Educación.

¡No mas demora en la publicación de la RPT!

**¡RPT DE PERSONAL LABORAL DE EDUCACIÓN YA!**